BASES LEGALES CONCURSO HALLOWEEN PRESENCIAL 2021 EN FAN MALLORCA

1.- Compañía organizadora
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING (en adelante FAN Mallorca Shopping) con domicilio social en la Avda. Cardenal Rossell, S/N, 07007 – PALMA (Islas Baleares) pone en marcha un CONCURSO para repartir **2 premios en cada una de las tres tandas de participación del concurso de disfraces de Halloween 2021 que tendrá lugar en sus instalaciones el día 30 de octubre de 2021**.

2.- Objeto y mecánica del concurso.
FAN Mallorca Shopping realizará un concurso el próximo 30 de octubre de 2021 en sus instalaciones en el que se entregarán **6 premios, 2 para cada categoría de su concurso de disfraces de Halloween 2021 ("Mejor disfraz en familia" y "Disfraz más terrorífico").** Dichos premios se repartirán entre los participantes que se inscriban previamente a través del formulario online que compartirá la Organización a través de sus redes sociales, ya que se tratará de un concurso con inscripción previa, para control del aforo de cada turno.

Los participantes se pueden presentar por grupos o de manera individual.

3.- Duración y Ámbito
El concurso tendrá lugar el sábado 30 de octubre en horario de 17h a 17:45h (primer turno), de 18:00h a 18:45h (segundo turno) y de 19h a 19:45h (tercer turno). Los 2 ganadores de cada turno se anunciarán en el mismo escenario del evento en las instalaciones de FAN Mallorca Shopping.

4.-Requisitos para participar
Podrán participar en la Promoción:
- Todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en Mallorca que se preinscriban en el concurso o aquellas que den su autorización legal en la inscripción para que participen menores de edad que están a su cargo.

No podrán participar:
- Menores de 18 años inscritos sin la autorización legal de un mayor de edad y aquellas participaciones en las que se detecten datos fraudulentos.

Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas de participación, perderá su derecho a obtener el premio ganado y se procederá a entregar el mismo a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas de entre los finalistas designados.

5.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega
Los seis (6) ganadores serán escogidos por un jurado que se situará frente al escenario e irá apuntando a sus favoritos. Finalmente se decidirán los ganadores de cada categoría por decisión de dicho jurado.
Se comunicará los nombres de los ganadores en el escenario una vez hayan subido todos los participantes inscritos (uno por uno o en familia) a mostrar sus disfraces. **Los seis (6) ganadores del concurso deberán estar presentes durante el anuncio de los vencedores para poder recibir su premio.** En caso de que el ganador haya abandonado las instalaciones de FAN o directamente no haga acto de presencia al decirse su nombre**, perderá su premio y se le asignará a otro concursante.**

6.- Premios
Para este concurso se dispone de **6 premios iguales para los ganadores de las dos diferentes categorías del concurso de disfraces de Halloween (dos premios por cada turno)**:

· Premio al “Mejor disfraz en familia/amigos” y Premio al “Disfraz más terrorífico”:

Consiste en 1 fiesta de cumpleaños en Dock39 FAN (para 1 niño/a cumpleañero/a + máximo de 7 niñ@s acompañantes).

El premio incluye invitaciones y una corona para el anfitrión, y tiene una duración de 2 horas.
• 1 hora y 15 minutos de actividad
A escoger entre:
1. SoftPlace (parque de bolas, 3-10 años)
2. Clip’n Climb (escalada, a partir de 4 años)
• 45 minutos de merienda y animación

En todo momento los niños están acompañados por un monitor.
· La cifra exacta de invitados deberá confirmarse 48 horas antes del evento.
· No se permite la entrada de comida del exterior.
· El menú elegido será igual para todos los niños del cumpleaños (excepto alergias o intolerancias).

El ganador/a tendrá hasta el 31 de marzo de 2022 para canjear su premio (debiendo haber facilitado previamente su nombre, apellidos, DNI y teléfono, tras resultar ganador/a dentro del plazo establecido en el Punto 5).

Los premios podrán ser transferidos a otra persona de la elección del ganador/a en caso de no poder disfrutarlos por causas de fuerza mayor.

7. Dinámica de la selección de ganadores.
Los seis (6) ganadores serán escogidos por un jurado que se situará frente al escenario e irá apuntando a sus favoritos. Finalmente se decidirán los ganadores de cada categoría por decisión de dicho jurado.

La organización tomará **los datos de los ganadores (nombre y apellidos, DNI, mail y teléfono) y se les informará a posteriori (vía mail o telefónica)** a partir de cuándo podrán contactar con Dock39 para disfrutar de su fiesta de cumpleaños.

8.- Reservas y limitaciones
Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado. FAN Mallorca Shopping queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso. FAN Mallorca Shopping excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor

que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

9.- Derechos de imagen

A su vez, el afectado queda informado de que en el caso de resultar premiado sus datos identificativos e incluso las fotografías tomadas para dejar constancia podrán ser publicadas en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos, salvo que manifieste lo contrario.

10.- Aceptación de las bases.

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que se adjuntan en la convocatoria del concurso. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional. La participación en esta promoción implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia.

11.- Ley aplicable y legislación

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Palma de Mallorca con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

12.- Disposiciones adicionales

FAN Mallorca Shopping NO se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del concurso y los premios.

13.- Protección de datos

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING

Fin del tratamiento:

a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.
d) Toma de imágenes para uso interno.
e) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos.
f) La realización de encuestas.

Legitimación del Tratamiento: consentimiento del interesado.

Conservación de los datos:

a) Datos de registro en el concurso: hasta que solicite la baja de las imágenes publicadas.
b) Datos para el envío de comunicaciones: hasta que el participante solicite la baja.
c) Documento entrega premio: 1 año.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.

- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING, Avda. Cardenal Rossell, s/n, 07007 Coll D´en Rabassa (Palma de Mallorca) o a través de correo electrónico a comunicacion@fanmallorca.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Información adicional: https://www.fanmallorca.com